

RESOLUCION EXENTA SII N° 3119 DEL 29/06/2011
MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS
FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT
PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO
CAP/77311053995

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	SOCIEDAD IMPORTADORA COMERCIAL CHISURCO LTDA.
RUT	:	79.539.560-1
REPRESENTANTE LEGAL	:	JAVIER LEONARDO BARRIENTOS GARCIA
RUT REPRESENTANTE LEGAL	:	8.397.296-3
DOMICILIO	:	PATRICIO LYNCH 2072 OSORNO
SUCURSAL	:	
GIRO	:	FERRETERIA

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha **03/06/2011** , del contribuyente antes individualizado, con domicilio en : **PATRICIO LYNCH 2072 OSORNO**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en su establecimiento comercial de **PATRICIO LYNCH 2072 OSORNO**

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex 1653, de 01/04/1992.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	TARJETA FISCAL
20 del 12/10/2007	TEC	MA-1450	9A290377	176927

.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese totalmente la resolución señalada respecto a la Caja N° 1

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

“POR ORDEN DEL SIRECTOR REGIONAL”

CARLOS CRISTIAN BAEZA AHUMADA
JEFE UNIDAD OSORNO

Se deja constancia que copia de la
Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____

- DISTRIBUCION:**
- Contribuyente
 - Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
 - Expediente